

PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3602/OC-PR

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTOR NACIONAL

“ESPECIALISTA EN INNOVACIÓN”

1. ANTECEDENTES

La República del Paraguay ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) mediante el Contrato de préstamo N° 3602/OC-PR. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) es el responsable de la ejecución, en el marco del cual se llevará a cabo la consultoría contenida en estos Términos de Referencia.

El objetivo general del indicado Proyecto es contribuir a la mejora de la productividad de la economía paraguaya.

El Proyecto está estructurado en dos Componentes orientados a: i) Fomento de la Innovación y ii) Fortalecimiento del Capital Humano para la Innovación.

A través del componente de Fomento de la Innovación se promoverán actividades orientadas a estimular la inversión en generación de conocimiento e innovación y a fortalecer la vinculación entre los diferentes actores del Sistema Nacional de Innovación. Estableciéndose los siguientes entregables:

- Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico
- Proyectos Asociativos de Innovación y Desarrollo Tecnológico
- Proyectos de Apoyo a la Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica
- Validación de Propuestas de Emprendimientos
- Proyectos de Fortalecimiento de Servicios Tecnológicos y de Incubación
- Estadísticas de Innovación, estudios y activación de la demanda

Con el componente de Capital Humano para la Innovación se promoverán actividades orientadas a aumentar la oferta de recursos humanos avanzados con capacidades para la investigación aplicada y la innovación, a través de los siguientes entregables:

- Proyectos de creación y fortalecimiento de Posgrados para la formación de Gestores de Innovación en Empresas
- Incorporación de Gestores de Innovación en Empresas
- Misiones Tecnológicas

Para tal efecto, dentro del componente i, el CONACYT, requiere contratar un Consultor Individual para realizar el trabajo descrito en estos Términos de Referencia.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General

Asegurar la ejecución eficiente y oportuna del componente de Fomento a la Innovación, permitiendo alcanzar los objetivos de modo ágil y transparente, de acuerdo a la Legislación Nacional, a las normas y documentos vigentes entre el organismo financiador y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Asimismo, es responsable de la planificación, coordinación, comunicación, control y seguimiento, reporte y documentación de actividades y procesos contemplados dentro del componente y de los instrumentos relacionados a Innovación.

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Los alcances específicos de la consultoría están referidos principalmente al cumplimiento en tiempo y forma de las actividades citadas a continuación.

4. ACTIVIDADES

Las actividades específicas que desarrollará el Consultor Individual, serán las siguientes:

- Ejercer el liderazgo, la coordinación y ejecución del componente, velando que las acciones de los actores participantes se desarrollen de forma consistente con los objetivos del Proyecto.
- Planificar y ejecutar las actividades en su ámbito de competencia, conforme a los lineamientos establecidos por el Proyecto, el Estado, el BID y el CONACYT;
- Elaborar y elevar a consideración de la Coordinación del Proyecto y de la Dirección de Innovación, el Plan Operativo Global y Anual (POG/POA), directrices, presupuestos y planes de adquisición, para los diferentes instrumentos en su campo de acción, previo acuerdo con las áreas financiera, de planificación y monitoreo;
- Verificar y actualizar periódicamente los Planes de Trabajo y del Sistema de Seguimiento del PROINNOVA, entre los cuales se encuentran: (i) POG/POA anual (ii) cronograma físico-financiero; (iii) las precedencias y concurrencias de las actividades: Postulaciones recibidas, Postulaciones Admitidas, Evaluaciones realizadas, Postulaciones homologadas, Proyectos adjudicados, Contratos firmados, Talleres de arranque, Informes de Avance, Rendiciones de Cuenta, Visitas de Monitoreo, Informes de Cierre, siempre de común acuerdo con los actores participantes;
- Liderar la elaboración, y actualización, de las Guías de Bases y Condiciones, así como las Guías de Ejecución y de Monitoreo de los instrumentos del componente y de los instrumentos relacionados a Innovación, siguiendo las directrices indicadas en el contrato de préstamo, el reglamento operativo, y de acuerdo a lineamientos técnicos, administrativos y organizacionales establecidos;
- Proponer y gestionar las Convocatorias/apertura de Ventanilla a los instrumentos del componente y de los instrumentos relacionados a Innovación, a través de los sistemas informáticos establecidos para el efecto, incluyendo los procedimientos de control asociados a los mismos;

- Apoyar en la elaboración, ajuste y actualización de los diferentes documentos requeridos para el lanzamiento, la admisión, la evaluación, la adjudicación, la ejecución y cierre de los instrumentos, siguiendo las directrices indicadas en el contrato de préstamo, el reglamento operativo y aquellas provenientes del Consejo;
- Coordinar con los actores involucrados, las actividades de difusión de los instrumentos, el cronograma, el público objetivo, las presentaciones, las publicaciones en el sitio web institucional; entre otros;
- Identificar y orientar a empresas, emprendedores y organizaciones que se encuentran generando iniciativas con soluciones innovadoras, sostenibles y escalables, de tal forma a que puedan postular a los instrumentos del Proyecto;
- Proponer y concretar la participación de los evaluadores nacionales e internacionales que sean necesarios;
- Liderar los procesos de admisión y evaluación de propuestas de los instrumentos de innovación;
- Elaborar informes técnicos en base a las recomendaciones de los evaluadores. En el mismo informe, argumentar sobre riesgos identificados durante el proceso de evaluación;
- Gestionar y verificar los procesos de elaboración y aprobación de contratos/adendas de contratos/convenios, con beneficiarios;
- Mantener el registro de los contratos firmados con beneficiarios de los instrumentos que gestiona, en una base de datos que incluya información relativa a: las fechas de aprobación de la propuesta, cumplimiento de los prerrequisitos documentales, fecha de firma de contratos, el calendario bajo el cual se efectuarán las transferencias parciales y/o finales; fecha de aprobación de informes, fecha de visitas de monitoreo realizadas, fecha de transferencias realizadas y fecha de cierre del proyecto;
- Liderar con los actores vinculados a PROINNOVA, los procesos de implementación, rendición técnica y financiera de los proyectos ejecutados, incluyendo las siguientes actividades, pero no limitándose a:
 - Revisar y aprobar informes de avance y de cierre, de las actividades ejecutadas en el marco de los proyectos.
 - Monitorear el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los proyectos.
 - Apoyar en la preparación de las rendiciones financieras y de informes finales de los proyectos ejecutados.
 - Otorgar la conformidad técnica que permita realizar la transferencia de los recursos de acuerdo con lo establecido en los contratos vigentes.
- Responder a consultas, orientaciones y/o aclaraciones que pudieran surgir desde la Coordinación del Proyecto, las instancias de CONACYT y también de las instituciones en

proceso de postulación, admisión, evaluación, así como durante la ejecución y cierre de los proyectos adjudicados;

- Proponer soluciones a controversias técnicas que puedan suscitarse y brindar el soporte técnico que fuere necesario para resolver las controversias legales que pudieran generarse;
- Proponer a la Coordinación del Proyecto, alternativas de mejora de los procesos de diseño, dirección, ejecución y control de los instrumentos relacionados a Innovación, considerando las experiencias y lecciones aprendidas a nivel nacional, regional e internacional en la materia;
- Participar en las reuniones de comités, grupo de trabajo o cualquier instancia solicitada y redactar las actas o ayuda memoria de las mismas;
- Elaborar Términos de Referencia en coordinación con profesionales vinculados al Proyecto, siguiendo las directrices del BID y del Estado paraguayo, en el marco de las contrataciones necesarias, vinculadas a los instrumentos relacionados a Innovación, y acompañar el proceso de contrataciones en línea con el PEP/POA anual, asegurando su cumplimiento;
- Apoyar al Coordinador del Proyecto en la ejecución de las actividades que fueren necesarias para garantizar el logro de los objetivos de PROINNOVA y de los fines misionales del CONACYT;
- Desplazarse a los departamentos y municipios en los que se llevan a cabo las actividades del PROINNOVA y del CONACYT, y elaborar informes de las acciones realizadas, al Coordinador del Proyecto.
- Elaborar informes solicitados por el Coordinador del Proyecto;
- Elaborar y reportar periódicamente al área de Planificación y Monitoreo, avances y resultados de los instrumentos relacionados a Innovación.
- Cooperar con la Auditoría Interna y la Auditoría Externa en los casos solicitados;
- Apoyar en la elaboración e implementación de planes de mejoras en concordancia a las observaciones o recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna o Externa u otra instancia de control;
- Liderar y/o elaborar informes intermedios y de culminación del componente y de los instrumentos relacionados a Innovación.
- Apoyar a la Dirección de Innovación en las intervenciones requeridas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación;
- Apoyar a la UEP en la elaboración de manuales e instructivos del Proyecto;
- Otras actividades inherentes que le sean asignadas en el ámbito de su competencia funcional por su supervisor inmediato, que contribuyan a los fines de PROINNOVA o de la Institución.

5. RESULTADOS / PRODUCTOS ESPERADOS

Se esperan los siguientes productos finales de la consultoría, los mismos que deberán ser recibidos a satisfacción del Superior Inmediato.

- a) Componente gestionado y ejecutado según los objetivos y cronograma de actividades.
- b) Lanzamiento y gestión de las Convocatorias/Ventanillas de los instrumentos que coordina/gestiona.
- c) Seguimiento técnico de la ejecución de los proyectos adjudicados.
- d) Términos de Referencia elaborados y contrataciones realizadas en línea con el cronograma de actividades establecidas en el POG/POA anual.
- e) Transferencias de recursos realizadas según lo establecido en los contratos, convenios y plan financiero vigente.
- f) Concreción de alianzas clave para la ejecución oportuna de los instrumentos.
- g) Preparación de expediente de proyectos beneficiarios de los instrumentos que gestiona, que sirvan de soporte para evaluación intermedia/evaluación de cierre de PROINNOVA, realizada por el BID.

6. INFORMES

El consultor contratado deberá presentar los siguientes informes, los mismos deberán ser recibidos a satisfacción por el CONACYT:

- Informe mensual de cumplimiento de contrato 5 días hábiles posteriores al cierre del periodo, el cual deberá contar con la aprobación de la Coordinación del Proyecto y el visto bueno de la Dirección de Innovación del CONACYT.
- Informe final de su contrato 30 días antes de la expiración del mismo, el cual deberá contar con la aprobación de la Coordinación del Proyecto y el visto bueno de la Dirección de Innovación del CONACYT.
- Certificado de Cumplimiento de Contrato de Consultores 30 días antes de la expiración del contrato, el cual deberá contar con la aprobación de la Coordinación del Proyecto, visto bueno de la Dirección de Innovación del CONACYT y la No Objeción del Banco para el pago del mismo.

6.1. Formato de presentación de informes:

- Dos (2) copias del informe mensual de cumplimiento de contrato.
- Dos (2) copias del informe final de su contrato.
- Dos (2) copias del Certificado de Cumplimiento de Contrato de Consultores.

7. LUGAR Y PLAZO

La consultoría se desarrollará en la ciudad de Asunción en las oficinas que el CONACYT establezca como su sede; el Consultor atenderá al fenecimiento del año fiscal para el desarrollo de la consultoría.

8. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La consultoría estará supervisada directamente por la Coordinación de PROINNOVA y en estrecha colaboración con la Dirección de Innovación.

9. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

El Consultor debe contar con el siguiente perfil mínimo:

9.1. FORMACIÓN PROFESIONAL

Título de grado en las disciplinas de Ingenierías y Tecnologías; Ciencias Exactas y Naturales; Ciencias Empresariales y Economía. El título de grado debe estar registrado y legalizado ante el Ministerio de Educación y Ciencias-MEC.

Posgrado en áreas como gestión de la innovación, gestión tecnológica, investigación y desarrollo, competitividad, propiedad intelectual, planificación estratégica, gestión de proyectos.

Con participación en eventos de capacitación y otras actividades realizadas relacionadas al servicio solicitado como ser en: diseño, evaluación o gestión de proyectos; tecnologías e innovación; emprendedorismo; planes de negocios; propiedad intelectual; patentes; industria 4.0; innovación abierta.

9.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL: Acreditar al menos 6 años de experiencia profesional general en tareas realizadas en instituciones públicas y/o privadas.

9.3. EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA: Acreditar experiencia profesional específica de al menos 4 años en tareas de preparación, desarrollo, seguimiento o evaluación de proyectos empresariales.

9.4. OTROS CONOCIMIENTOS Y/O DESTREZAS: Buen conocimiento del Sistema Nacional de Innovación; conocimientos en el área de Política de Ciencia y Tecnología e Innovación; perfecto dominio del idioma Castellano; conocimiento del idioma Guaraní; Conocimiento del idioma Inglés; buen manejo de herramientas informáticas (procesadores de textos, planillas electrónicas, correo electrónico, internet, herramientas para el manejo de proyectos, gestores de contenido, etc).

10. PRESUPUESTO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El Presupuesto total es de Gs. 156.000.000(guaraníes ciento cincuenta y seis millones).

El Contrato será bajo la modalidad de honorarios mensuales de Gs 13.000.000 (Guaraníes Trece millones) IVA incluido.

El monto del contrato incluye todos los impuestos; el consultor será responsable de su cumplimiento.

11. FORMA DE PAGO

El precio total convenido será cancelado en moneda nacional mediante doce (12) cuotas parciales mensuales de Gs 13.000.000(guaraníes trece millones) cada una, pagaderas dentro de los 365 días calendario de cada período vencido.

CUADRO DE EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES										
Nombre del Consultor	Formación académica				TOTAL	Experiencia Profesional		Entrevista	TOTAL	TOTAL
	Pasa / No pasa	15	20	20		35	10			
	Requisito Mínimo	Posgrado Concluido	Eventos de Capacitación	Hasta 35 puntos	Experiencia General	Experiencia Específica	Hasta 65 puntos	Hasta 100 puntos		
Nombre 1										
Nombre 2										
Nombre 3										

DETALLES DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1-Formación Académica:

Requisito mínimo: Título de grado en las disciplinas de Ingenierías y Tecnologías; Ciencias Exactas y Naturales; Ciencias Empresariales y Economía. El título de grado debe estar registrado y legalizado ante el Ministerio de Educación y Ciencias-MEC.

Posgrado en áreas como gestión de la innovación, gestión tecnológica, investigación y desarrollo, competitividad, propiedad intelectual, planificación estratégica, gestión de proyectos. Los mismos se puntuarán de la siguiente manera: en niveles de maestría concluida (15 puntos), especialización concluida (13 puntos), diplomado concluido (11 puntos).

Eventos de capacitación y otras actividades realizadas relacionadas al servicio solicitado como ser en: diseño, evaluación, gestión o monitoreo de proyectos; tecnologías e innovación; emprendedorismo; planes de negocios; propiedad intelectual; patentes; industria 4.0; innovación abierta. Se puntuarán los cursos realizados de la siguiente manera:

- Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que se definen como actividades académicas para la adquisición de habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 40 hs. cátedras, se puntuará con 5 puntos.
- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 20 y 39 hs. cátedras, se puntuará con 3 puntos.
- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 13 y 19 hs. cátedras, se puntuará con 2 puntos.

- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 5 y 12 hs. cátedras, se puntuará con 1, 5 puntos.
- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 2 a 4 hs., se puntuará con 1 punto.

2-Experiencia Profesional:

Experiencia General: Debe contar con experiencia profesional mínima de 6 años. Se otorgará 10 puntos al que cumpla con 6 años de experiencia general, a partir del siguiente año se otorgará 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos. Total: 20 Puntos.

Experiencia Específica: El profesional deberá contar con 4 años de experiencia específica. Se otorgará 25 puntos al que cumpla con 4 años de experiencia específica, a partir del siguiente año se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos adicionales. Total: 35 puntos.

3- Entrevista: 10 puntos

El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos

El Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del contrato a..... por resultar el mejor evaluado con base a lo declarado en su Hoja de Vida.

Miembros del Comité de Selección :

Fecha:

Nombre

Firma

Nombre

Firma

Nombre

Firma